



Facultad
de Ciencias
Económicas

Resolución Digital DFCE N° 27 / 2025

VISTO:

La Resolución Digital DFCE N° 16/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución indicada en el Visto se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Constitucional y Administrativo para Delegación Académica Esquel.

Que en el Anexo de dicha Resolución se incurrió en un error involuntario de tipeo al consignar la hora de en la que se llevara a cabo la entrevista.

Que corresponde enmendar dicho error.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Rectificar** el Anexo de la Resolución Digital DFCE N° 16/2025 en el apartado “Fecha de la entrevista”, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

*“Fecha de la entrevista: La Comisión Asesora llevará a cabo la/s entrevista/s el día **7 de marzo de 2025**, a la hora 15:00, bajo la modalidad **Presencial**, en la Oficina 5 – Edificio de Aulas de la UNPSJB, ruta 259 Km 16.4, Esquel, Chubut.”*

ARTICULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.



Facultad
de Ciencias
Económicas

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. DANIELA ESTEFANIA TOMELIN – SECRETARIA ACADÉMICA

MG.. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 13/02/2025 08:33:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 13/02/2025 09:06:35
Razon: Autorizado por DANIELA ESTEFANIA TOMELIN



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 13/02/2025 09:11:26
Razon: Autorizado por JULIO RICARDO IBAÑEZ



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 13/02/2025 09:14:06
Razon: Autorizado por JUAN PABLO GARCIA